essap

Asunción, 20 de marzo de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución Nº 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHIUCLOS – AD REFERENDUM"ID Nº 266430.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/305/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con RUC Nº 3484327-2***, en la suma total de **Gs.- 60.103.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES CIENTO TRES MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHIUCLOS – AD REFERENDUM"ID Nº 266430,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

COMUNICACIÓN INTERNA UOC / 0305/2014

A: COMITE

DE: ASESORIA DE LA UOC
Lic. Francisco Javier Torres V.

REF.: **INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM".**

FECHA: 19 de marzo de 2014

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM".**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	MATERIAL E INSUMOS ELÉCTRICOS, METÁLICOS, PLÁSTICOS, CAUCHOS .REPUESTOS, HERRAMIENTAS, CÁMARAS Y CUBIERTAS.
NUMERO DEL PAC	266430
NOMBRE DEL LLAMADO	**CD Nº 44/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM".**
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL.
DURACION DEL CONTRATO	30 DÍAS.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna 613/13, de fecha 12/11/13, de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita la adquisición de repuestos para móviles de la ESSAP S.A.

Comunicación Interna UOC/1255/13, de fecha 27/11/13, de la Asesoría Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se eleva a consideración la Carta de Invitación para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM".

Nota/UOC, de fecha 19/12/13, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Contrataciones Públicas las documentaciones concernientes a la Contratación Directa Nº 44/13 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. LA RUTA 2 S.A. REPUESTOS Y ACCESORIOS
2. DENIS SANTIAGO AYALA CACERES
3. CALIXTO CARDENAS ENCISO
4. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
5. AUTOMOTIVE S.A. IMPORT-EXPORT.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 13 de enero de 2013 encontrándose presentes en este acto el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Romilio Alcaráz y Ronald Grancé ambos de en representación de Auditoría Interna y el CP Diego Villalba de la Sindicatura, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

FIRMAS QUE OFERTARON

1. TALLER RC
2. LG TRADING
3. AUTOMOTIVE S.A.
4. LA GUARANIA S.R.L.

Se dejo constancia de las siguientes observaciones:
La Guarania S.R.L. no consigno monto de la garantía de la Oferta en formulario Nº 2 y el formulario Nº1 de Oferta no está firmado y sellado en todas las paginas.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla:

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	LG Trading	Gs. 60.103.000
2	Automotive S.A.	Gs. 67.375.050
3	Taller RC	Gs. 78.695.000
4	La Guarania S.R.L.	Gs. 142.748.850

Suscribe el acta en representación del oferente: el Sr. Sebastián Rufinelli con CINº 3.526.699 por TALLER RC; Srta. ; Ma. Luz Villalba con CI Nº 862.768 por Guarania S.R.L.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) Sobre la observación realizada a la firma La Guarania S.R.L., corresponde aplicar lo establecido por el artículo 58º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", expresa:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

b) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes ha sido debidamente requeridas al oferente a través de nota remitida al mismo en fecha 16/01/2014 y fueron las siguientes:

LG Trading.

- Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en los 2 (dos) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos 3 (tres) años 2010 y 2011.

En tal sentido, la empresa **LG Trading** ha remitido todas las documentaciones solicitada a la Unidad Operativa de Contrataciones.

El resultado del análisis se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: .-

Lic. Francisco J. Flores V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

c) A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente el resultado se resume en la siguiente Planilla que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	LG Trading
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Presentar Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos 3 (tres) años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, en los 2 (dos) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Conforme los expuestos en la planilla visualizada, la oferta presentada por **LG Trading** cumple con la presentación de las documentaciones SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

Lic. Francisco Torres V. Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...".

d) <u>ANALISIS FINANCIERO</u>

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa LG Trading. como la oferta más baja y cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años

Año	2010	2011	2012
AC	81.370.667	80.533.459	82.699.858
PC	1	1	1
=	81.370.667,0	80.533.459,0	82.699.858,0
Promedio	81.534.661,3	cumple	

Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años

Año	2010	2011	2012
PT	1	1	1
AT	81.370.665	80.533.459	82.699.858
=	0,00000001	0,00000001	0,00000001
Promedio	0,00000001	cumple	

Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años

Año	2010	2011	2012
UNIDX100	1.370.667	533.459	2.669.858
CAPITAL	80.000.000	80.000.000	80.000.000
=	1,7	0,7	3,3
Promedio	1,9	cumple	

e) <u>VERIFICACION TECNICA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE TRANSPORTE</u>

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UTR Nº 102/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 18 MAR. 2014

A : *GERENCIA ADMINISTRATIVA*

DE : *UNIDAD DE TRANSPORTE*

MOTIVO : *Adquisición de Repuestos p/ Vehículos*

FECHA : *24/02/2014*

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio donde corresponda a fin de remitir las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2013 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS – AD REFERENDUM".

Esta Unidad ha realizado la evaluación técnica de los repuestos ofertados de las siguientes empresas:

- LG TRADING: Cumple con las especificaciones técnicas, oferta repuestos originales.
- AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Cumple con las especificaciones técnicas.
- TALLER RC: Cumple con las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Ing. Juan A. Martinez
Jefe Unidad de Transporte
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.E.

JAM/sa

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACION, y habiendo analizado conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, como en el marco legal vigente; esta Asesoría recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2013 "Adquisición de Repuestos para Vehículos – AD REFERENDUM"**, a la oferta presentada por **LG TRADING** por un monto total de **Gs. *60.103.000* (guaraníes sesenta millones cientos tres mil)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y teniendo en cuenta la Lista de precios detallado a continuación;

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.E.

1	25171714 -001	Provisión de Plato de Presión.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
2	25173816 -004	Provisión de Disco de Embrague.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
3	26101504 -045	Provisión de Cojinete de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
4	25173816 -009	Provisión de Bomba de Embrague.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	550.000	550.000
5	25173816 -008	Provisión de Bomba Auxiliar de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	495.000	495.000
6	25173812 -023	Provión de Retén de Bancada Trasera	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	65.000	65.000
7	25171707 -002	Provisión de Ruleman Piloto	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
8	40161504 -003	Provisión de filtro de aceite	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	27.000	27.000
9	40161513 -002	Provisión de filtro de combustible	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	20.000	20.000
10	40161505 -004	Provisión de filtro de aire	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	105.000	105.000
11	25173810 -012	Provisión de Tapón de agua de block	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	10.000	10.000
12	25173810 -012	Provisión de juego de tornillos Tapa Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	95.000	95.000
13	25174002 -999	Provisión de Bomba de Agua	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
14	25172405 -001	Provisión de Bombin de Combustible	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
15	25173812 -023	Provisión de Retenes Frente Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	25.000	25.000
16	26101504 -018	Provisión de Juego Casquillos de Biela	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
17	26101504 -007	Provisión Juego Casquillos de Bancada	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000
18	26101504 -009	Provisión de Kit de Motor.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	2.990.000	2.990.000
19	26101504 -043	Provisión de Calce Lateral.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	145.000	145.000
20	26101504 -062	Provisión Juego de Bujes de Biela.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	980.000	980.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

21	26101504 -035	provisión Juego de Valvulas de escape	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	270.000	270.000
22	26101504 -009	Provisión Juego de Junta Motor.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
23	26101743 -005	provisión Juego de Valvulas de Admisión.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	121.000	121.000
24	25173810 -012	Provisión de Tapa Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
25	26101755 -001	Provisión de Guías de Válvulas	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
26	40151524 -001	Provisión de Bomba de Aceite	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	250.000	250.000
27	26101740 -001	Provisión de Toveras Inyectores	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	570.000	570.000
28	40161504 -003	Provisión de filtro de aceite	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
29	40161513 -002	Provisión de filtro de combustible	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	27.000	27.000
30	40161505 -004	Provisión de filtro de aire	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	20.000	20.000
31	25173810 -012	Provisión de Tapón de agua de block	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	105.000	105.000
32	25173810 -012	Provisión de juego de tornillos Tapa Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	10.000	10.000
33	25174002 -999	Provisión de Bomba de Agua	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	95.000	95.000
34	25172405 -001	Provisión de Bombin de Combustible	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
35	25173812 -023	Provisión de Retenes Frente Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
36	26101504 -018	Provisión de Juego Casquillos de Biela	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	25.000	25.000
37	26101504 -007	Provisión Juego Casquillos de Bancada	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	240.000	240.000
38	26101504 -009	Provisión de Kit de Motor.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000
39	26101504 -043	Provisión de Calce Lateral.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	2.990.000	2.990.000
40	26101504 -062	Provisión Juego de Bujes de Biela.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	145.000	145.000

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

41	26101504 -035	provisión Juego de Valvulas de escape	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	980.000	980.000
42	26101504 -009	Provisión Juego de Junta Motor.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	170.000	170.000
43	26101743 -005	provisión Juego de Valvulas de Admisión.	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	320.000	320.000
44	26101504 -009	Provisión de Junta Tapa Motor	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	160.000	160.000
45	26101755 -001	Provisión de Guías de Válvulas	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	145.000	145.000
46	40151524 -001	Provisión de Bomba de Aceite	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	250.000	250.000
47	26101740 -001	Provisión de Toveras Inyectores	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	570.000	570.000
48	26101740 -001	Provisión de Bomba Inyectora	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
49	25173805 -013	Provisión de Planetario	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	7.000.000	7.000.000
50	25173805 -012	Provisión de Satelite	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
51	25173805 -010	Provisión de Piñon y Corona	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	800.000	800.000
52	25172001 -997	Provisión de juego de rulemanes diferencial	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	3.300.000	3.300.000
53	25173810 -009	Provisión de Perno de cruzeta	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	620.000	620.000
54	26101504 -043	Provisión de Calce y Seguro	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
55	25173810 -009	Provisión de Cruzeta Cardan	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	75.000	75.000
56	25173810 -009	Provisión de Grampa de Cruzeta	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	65.000	65.000
57	25172001 -999	Provisiòn de rulemanes c/ seguro	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	60.000	60.000
58	25173812 -023	Provisión de retenes	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.150.000	1.150.000
59	25173816 -001	Provisión de Plato de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	170.000	170.000
60	25173816 -004	Provisión de Disco de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	85.000	85.000
61	25173816 -001	Provisión de Actuador de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	550.000	550.000

Lic. Francisco Valores G.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

62	25171707-002	Provisión de Ruleman Piloto	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000
63	25173816-009	Provisión de Bomba Central de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	420.000	420.000
64	25173816-009	Provisión de Vastago Bomba Central de Embrague	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	175.000	175.000
65	26101740-001	Provisión de picos Inyectores electrónicos	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	490.000	490.000
66	25172405-009	provisión de Bomba de alta presión electrónico	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
67	25174002-013	Provisión de sensor de cigüeñal	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
68	25174002-013	Provisión de sensor de presión de turbo	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.000.000	1.000.000
69	25172405-001	Provisión de Bomba de Combustible de Tanque	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
70	25174002-013	Provisión de Sensor T-MAP	*Ford Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
71	25173816-009	Provisión de Bomba Central de Embrague	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	160.000	160.000
72	31171709-001	Provisión de Engranaje de 1ra	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	350.000	350.000
73	31171709-001	Provisión de Engranaje de 2da	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	340.000	340.000
74	31171709-001	Provisión de Engranaje de 3ra	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	345.000	345.000
75	31171709-001	Provisión de Engranaje de 4ta	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	346.000	346.000
76	31171709-001	Provisión de Engranaje de 5ta	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	348.000	348.000
77	25173812-009	Provisión de Engranaje de reversa	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	345.000	345.000
78	25173801-002	Provisión de Eje cuadruple	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
79	25173801-001	Provisión de Eje de mando	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
80	25173812-020	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	190.000	190.000

Lic. Francisco J. Flores, U.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

81	31171503 -001	Provisión de Juego completo de rulemanes de caja de cambios	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
82	25173812 -033	Provisión de Juego completo de rodillos	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	220.000	220.000
83	25173812 -030	Provisión de Juego de seguros	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	180.000	180.000
84	25173812 -006	Provisión de desplazante de 1ra y 2da	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	350.000	350.000
85	25173812 -007	Provisión de desplazante de 3ra y 4ta	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000
86	25173816 -013	Provisión de juego Guardapolvos Homocinética lado Caja	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	13.000	13.000
87	25173816 -013	Provisión de juego Guardapolvos Homocinética lado Rueda	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	12.000	12.000
88	25173812 -015	Provisión de Juego de Retén de Caja	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	14.000	14.000
89	25173805 -010	Provisión de Ruleman Corona Piñon	*FIAT Original*	*Argentina*	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
								****Precio Total:**	**60.103.000**

Asimismo, recomendamos remitir los antecedentes de la presente LICITACION a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Por tanto, elevamos el presente informe al COMITÉ para su estudio y consideración.

.....

Lic. Francisco Javier Torres V.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.